Al contestar cite Radicado E20231230006815 folios 1
Destinatario: ISABELLA FULFORD Remitente: ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ Usuario Radico: ASANTODOMINGO Fecha:12/30/2023

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H.

Señora:
ISABELLA FULFORD
Teléfono: no registra
Correo: no registra
Dirección: no registra

Dirección ?

ASUNTO: Respuesta radicado No. R2023125012765 de fecha 05/12/2023

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL – DADSA,** trasladó la denuncia presentada por usted a través de la red social Instagram, por presunta afectación al ecosistema de arrecife de coral ubicado en el morro de Santa Marta, Magdalena, al parecer por una boya de señalización, me permito informarle que la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, en ejercicio de sus funcicnes legales y reglamentarias, profirió el Auto No. 1917 del 18 de diciembre de 2023, ordenando a la bióloga **JULIETH PRIETO RODRIGUEZ**, adscrita a la Subdirección de Gestión Ambiental, la realización de una visita de inspección ocular a la zona donde se presenta la presunta infracción, a efectos de verificar los hechos puestos en conocimiento.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales renovables del departamento del Magdalena y la instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,

ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboró: Laura Ramírez Romero – Contratista SGA
Revisó: Sibil Rudas Profesional SGA – Eliana Toro Asesora DG
Revisó: Maricruz Ferrer – Coordinadora SGA
Vo Bo: Alfredo Martínez – Subdirector SGA